

# Ponle cara

“ Me quedé  
sin trabajo,  
el banco  
me desahució  
y ahora  
vivo en la calle.  
Lo peor es  
que parece que  
dejas de existir.  
Llegó un momento  
en que no me  
importaba nada. ”

Sara  
41 años

¿y tú que dices?  
di basta  
**NADIE SIN HOGAR**



Campaña de personas sin hogar  
27 de Octubre de 2019

ORGANIZA



COLABORA



FINANCIA



**MATERIAL PEDAGÓGICO  
PARA NIÑAS Y NIÑOS**

Elaborado por Caritas Diocesana de Ciudad Real

Este año 2019, comenzamos un nuevo periodo de campaña, que desarrollaremos en tres años y donde seguiremos denunciando la vulneración de derechos que sufren las personas que se encuentran sin hogar. Creemos que es una tarea conjunta de la administración y de todos los que pertenecemos a la sociedad, y por eso, seguimos insistiendo en preguntar y preguntarnos: **“Y tú, ¿qué dices? Dí basta. Nadie Sin Hogar”**, pero además queremos poner rostro, nombre y apellidos a cada una de las personas que viven en esta situación, porque no son invisibles y tienen una historia... **“Ponle cara”**.

Carecer de hogar no es el primer paso para sufrir exclusión social, sino que habitualmente es el final de varias circunstancias que desembocan en el sinhogarismo. Por eso, creemos que es fundamental trabajar desde la prevención con una mirada global y multifactorial: el problema de acceso a la vivienda, la precariedad laboral y salarial, la falta de protección social, el desbordamiento de los servicios sociales, la falta de coordinación entre administraciones públicas...

Acercar la realidad de las personas sin hogar a los niños de primaria, es un reto que puede parecer complicado, ya que es una realidad normalmente alejada de sus vidas, de la que poco o nada conocen, pero a la vez es un facilitador poder acercar la realidad de las personas sin hogar a niños con una mirada libre de prejuicios y estereotipos.

El material que ofrecemos pretende ser una guía que ayude a desarrollar en los más pequeños, valores como la solidaridad, la tolerancia y la sensibilización hacia las personas sin hogar, a través de actividades que promuevan el conocimiento, la empatía y la creatividad en torno a los derechos y a la prevención.

## Actividad 1:

- Visionado del video (Anexo 1) con el objetivo de dar a conocer quiénes son y cómo son las personas sin hogar, así como para hacer un ejercicio de empatía y solidaridad.
- Tras ver el video, la persona que guía la actividad planteará algunas preguntas como “¿Quiénes son las personas sin hogar?”, “¿Por qué están en la calle, que les ha pasado?”, “¿Cómo podemos ayudarles?”, para suscitar en los niños la curiosidad, la empatía y la solidaridad.

## Actividad 2:

- Tras haber escuchado algunas de las soluciones que los niños nos dan, el siguiente paso es intentar que, a través de la prevención, busquen maneras de adelantarse para evitar que las personas acaben viviendo en la calle.

Para ello, se le entregará a cada niño, una "Ficha comic" (Anexo 2) donde aparecen varias situaciones que podrían provocar que, si no se actúa a tiempo, la persona acabe en la calle. A través de un ejercicio de creatividad, deberán dibujar en la viñeta en blanco una situación que evite que la persona acabe en situación de calle (se les explicará previamente lo que es la prevención: adelantarse a que algo suceda).

Explicamos las situaciones para que la persona que guía la actividad pueda explicarlo al grupo de niños:

**Situación 1:** una persona que se encuentra enferma en un hospital, tiene miedo a que le den el alta médica porque no tiene un lugar donde ir (aprovechamos para explicar que no tener hogar es mucho más que no tener vivienda).

**Posible solución:** antes de recibir el alta, el personal médico y técnicos sociales se preocupen por él y busquen un alojamiento alternativo.

**Situación 2:** una persona acaba de perder su empleo (aprovechamos para explicar que la pérdida de empleo en ocasiones conlleva otras pérdidas como la ruptura familiar, falta de ingresos y por tanto imposibilidad de seguir pagando la vivienda).

**Posible solución:** gestionar una prestación económica que le ayude a seguir pagando su vivienda hasta encontrar un nuevo trabajo...

**Situación 3:** una persona tiene que abandonar su casa porque no tiene ingresos suficientes para seguir pagando su vivienda...

**Posible solución:** el arrendador podría bajarle el alquiler, podrían gestionar un ingreso...

**Situación 4:** una persona recibe una mala noticia (podría ser el fallecimiento de un ser querido) y esto le provoca aislamiento, soledad, abandono...que genera depresión.

**Posible solución:** su entorno cercano (vecinos, amigos, servicios sociales, asociaciones de ayuda...) podrían apoyarle y acompañar el duelo, acompañarle al médico para evitar un mayor deterioro...

### Actividad 3:

- Reflexionar sobre algunos de los derechos más básicos que tenemos todas las personas y como las personas sin hogar tienen mucha dificultad para poder ejercerlos.
- En el anexo 3, aparecen 16 cartas donde se expresan en primera persona como se ejerce y como se vulnera un determinado derecho. La persona que guía la actividad, deberá prepararlas previamente, recortándolas y pegándolas en una cartulina para darles mayor rigidez a las cartas. Por otro lado, aparecen 8 derechos explicados de manera sencilla para la comprensión de los niños, que también se recortarán y pegarán en cartulina.
- El juego consiste en emparejar las 8 cartas de vulneración de derechos con su correspondiente carta de ejercicio del derecho y una vez emparejadas, pegar junto al cartel del derecho correspondiente, que previamente se habrá pegado en la pared o en un corcho. Podrán participar hasta 16 niños y si el grupo es mayor se pondrán por parejas. A cada niño se le repartirá una carta que solo él puede ver y el resto de compañeros han de adivinarla hasta conseguir emparejar las 8 parejas. Por turno, se tirará el dado y dependiendo del número que salga, le preguntarán al niño que ha tirado el dado, lo que corresponda a ese número, intentando el resto de niños adivinar la carta que tiene (ejercicio o vulneración del derecho). Si la adivinan, la dejará boca arriba. Cada vez que alguien consiga emparejar dos cartas, se colocarán junto al derecho correspondiente de la pared.

### Funciones del dado:

- **Si sale 1:** pregunta, ¿La carta que tú tienes es el ejercicio de un derecho o el incumplimiento de un derecho?
- **Si sale 2:** Explica con gestos lo que tu carta tiene escrita (un ejercicio o una vulneración del derecho, ej: dormir en un banco, no poder comprar medicinas, etc.)
- **Si sale 3:** Explica con palabras lo que pone en tu carta, pero sin utilizar la palabra que define ese derecho (por ejemplo, si tiene la carta del derecho o vulneración de la salud, no podrá utilizar la palabra salud)
- **Si sale 4:** Dibuja en un papel, el derecho o vulneración del derecho que tiene tu carta
- **Si sale 5:** ¿Cómo se podría ayudar a una persona para que ejerza ese derecho?
- **Si sale 6:** ¿Cuál es tu carta? Y la persona levantará directamente la carta para que todos la vean.

El juego finaliza, cuando se han levantado las 16 cartas y se han puesto junto con su derecho correspondiente.

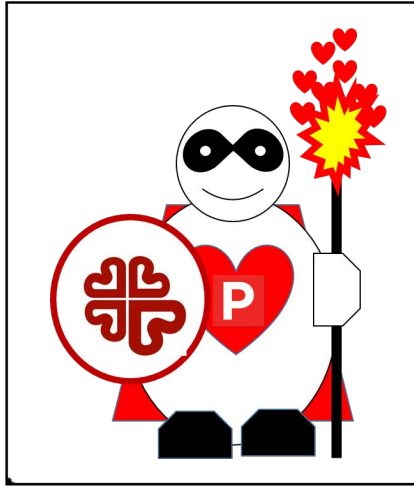
### Materiales necesarios:

- Cartas de derechos y cartas de vulneración de derechos (16).
- Carteles de los derechos (8).
- Dado.
- Hojas y lápiz para dibujar.

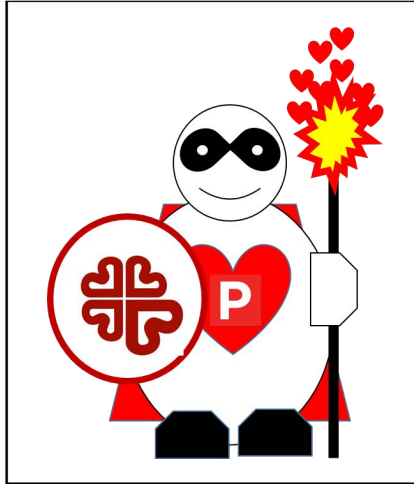
Una vez finalizado el juego, se lee entre todos **“El manual de buenas prácticas”** (Anexo 4) donde las personas sin hogar nos piden que les tratemos con dignidad como al resto de personas. Se puede completar el manual con todo aquello que los niños quieran decir a las personas sin hogar y trasladarlo a una cartulina que se pondrá junto a los derechos de la actividad anterior.



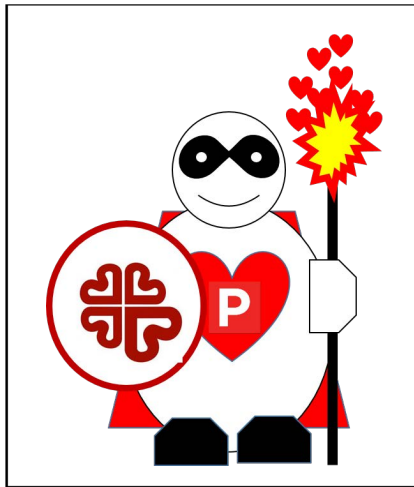
**Campaña de personas sin hogar**  
**27 de Octubre de 2019**



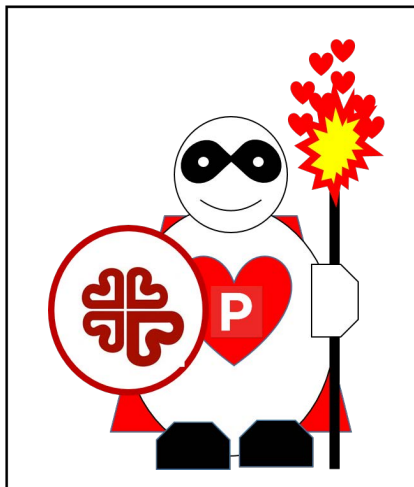
Ayuda a PREVENTIN para que estas personas no acaben en la calle



Ayuda a PREVENTIN para que estas personas no acaben en la calle



Ayuda a PREVENTIN para que estas personas no acaben en la calle



Ayuda a PREVENTIN para que estas personas no acaben en la calle

**INCUMPLIMIENTO DEL  
DERECHO A LA VIVIENDA**

Tengo que dormir en un banco  
del parque



**DERECHO A LA VIVIENDA**

Duermo en una cama, bajo un  
techo



**INCUMPLIMIENTO DEL  
DERECHO A LA SALUD**

Estoy enfermo y no tengo  
dinero para pagar las medicinas



**DERECHO A LA SALUD**

Tomo mis medicinas, para mejorar  
mi salud



**INCUMPLIMIENTO DEL  
DERECHO A LA IDENTIDAD**

Me llaman vagabundo,  
indigente, mendigo...



**DERECHO A LA IDENTIDAD**

Soy persona y tengo un nombre  
por el que me gusta que me  
llamen



**INCUMPLIMIENTO DEL  
DERECHO A LA SEGURIDAD**

Cuando llega la noche y duermo en  
la calle, tengo miedo por si me  
ocurre algo malo



**DERECHO A LA SEGURIDAD**

Me siento segura y protegida  
dentro de mi casa





**INCUMPLIMIENTO DEL  
DERECHO A LA INTIMIDAD**

No tengo donde aseo, y lo  
hago en una fuente del parque



**DERECHO A LA INTIMIDAD**

Me aseo, me alimento,  
descanso y disfruto, sin ser  
observado por extraños



**INCUMPLIMIENTO DEL  
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN**

Quiero que escuchen mi opinión,  
pero soy invisible para muchas  
personas



**DERECHO A LA PARTICIPACIÓN**

Expreso mi opinión, puedo  
votar y decidir



**INCUMPLIMIENTO DEL  
DERECHO A LA PRESTACIÓN SOCIAL**

No puedo solicitar una ayuda porque llevo poco tiempo en la ciudad



**DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL**

Tengo una ayuda económica hasta que pueda encontrar un empleo que me ayude a vivir



**INCUMPLIMIENTO DEL  
DERECHO A LA VIDA DIGNA**

Vivo en unas malas condiciones que me impide poder desarrollarme, estudiar o trabajar



**DERECHO A LA VIDA DIGNA**

Tengo una vida estable que me permite estudiar, trabajar y disfrutar



# DERECHO A LA VIVIENDA

*Toda persona tiene derecho a una vivienda digna, donde sentirse segura y protegida*

# DERECHO A LA SALUD

*Toda persona tiene derecho a ir al hospital cuando esté enfermo para poder curarse*

# DERECHO A LA IDENTIDAD

*Toda persona tiene derecho a preservar su identidad, nacionalidad y su nombre*

# DERECHO A LA SEGURIDAD

*Toda persona tiene derecho a  
no ser agredida*

# DERECHO A LA INTIMIDAD

*Toda persona tiene derecho a una vida privada propia*

# DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

*Toda persona tiene derecho a  
expresar su opinión y ser  
escuchada*



# DERECHO A LA PRESTACIÓN SOCIAL

*Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las ayudas que mejoren su vida*

# DERECHO A LA VIDA DIGNA

*Toda persona tiene derecho a una vida adecuada para su desarrollo físico, mental y social*